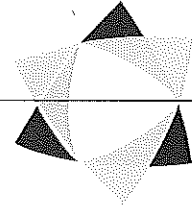


Nº

16141



sutel

SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 043-2012

A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 12 DE JUNIO DEL 2012

SAN JOSÉ, COSTA RICA

12 DE JUNIO DEL 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 043-2012

Acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y tres, celebrada en la sala de sesiones del Consejo en la Superintendencia de Telecomunicaciones, a las catorce horas del 12 de junio del 2012.

Preside el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez. Asisten los señores George Miley Rojas y Maryleana Méndez Jiménez.

Se encuentran presentes los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Mario Luis Campos Ramírez, Profesional Jefe de la Dirección General de Operaciones y Andrés Fernández Cambroner, funcionario de la Dirección General de Operaciones.

Se deja constancia de la inasistencia de los señores Rodolfo González López, Representante de la Auditoría Interna de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y el señor Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo.

ARTÍCULO 1

I. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES.

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 04-2012 AL PRESUPUESTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES PARA APLICAR UN CRÉDITO POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DEL SUPERÁVIT DE REGULACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL PERIODO 2011, Y DE LA DISMINUCIÓN DEL CANON DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PERIODO 2012.

Acto seguido el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez somete a conocimiento del Consejo el oficio 2851-SUTEL-2012, del 12 de julio del 2012, mediante el cual la Dirección General de Operaciones remite a conocimiento del Consejo, la solicitud para que se apruebe el Presupuesto Extraordinario 04-2012 de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el 2012, por un monto de ¢1,043,931,762.37 (mil cuarenta y tres millones novecientos treinta y un mil setecientos sesenta y dos colones con 37/100).

De inmediato el señor Mario Campos, procedió a brindar una explicación sobre los principales extremos de la solicitud indicada, destacando que este cuarto proyecto de presupuesto extraordinario se realiza con el objetivo de aplicar un crédito por concepto de devolución a los operadores de los servicios de telecomunicaciones, mediante la incorporación del superávit de regulación de las telecomunicaciones del periodo 2011, y de la disminución del canon de telecomunicaciones para el periodo 2012.

Destaca que dicho presupuesto será enviado a la Contraloría General de la República para lo que corresponde de acuerdo a la norma presupuestaria 4.2.12, la cual indica "El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios, se someterán a aprobación de la Contraloría General en forma

Nº 16143



12 DE JUNIO DEL 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 043-2012

electrónica de acuerdo con la normativa y especificaciones del sistema diseñado por el Órgano Contralor para esos efectos".

De inmediato se tuvo un cambio de impresiones dentro del cual entre otras cosas se hizo referencias al superávit, su posible aplicación a los gastos corrientes, su conversión a gasto de capital, los principales rubros de las devoluciones que habría que realizar dentro de dicho presupuesto, el componente de remuneraciones aplicado y no aplicado al 30 de junio del 2012 y la facturación de los operadores,

Luego de contestar algunas consultas que sobre el particular le fueron formuladas al señor Campos Ramírez por parte de los señores Miembros del Consejo y después de analizado el tema objeto de este artículo, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:


ACUERDO 001-043-2012

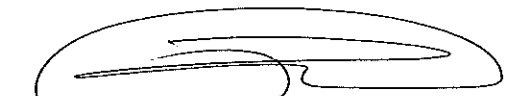
Aprobar, de conformidad con la solicitud contenida en el oficio el oficio 2851-SUTEL-2012, del 12 de julio del 2012, de la Dirección General de Operaciones y en la documentación adjunta a dicho oficio, el Presupuesto Extraordinario 04-2012 de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el 2012, el cual tiene como objetivo aplicar un crédito por concepto de devolución a los operadores de los servicios de telecomunicaciones, mediante la incorporación del superávit de regulación de las telecomunicaciones del periodo 2011 y de la disminución del canon de telecomunicaciones para el periodo 2012, por la proyección de la no utilización de todos los recursos presupuestados originalmente.

ACUERDO FIRME.

A LAS 18:25 HORAS FINALIZA LA SESION.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.


CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE


LUIS ALBERTO GASCANTE ALVARADO
SECRETARIO